

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	455516
Número de orden de compra a modificar:	148239

Entidad compradora:	ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS
Nombre del solicitante:	Merys CASTRO PEREIRA
Proveedor:	Panamericana Outsourcing S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-07-24 15:40:40

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-07-28	2025-08-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
144595	CDP AUTOCAD	CDP-25001270	CDP	25001270

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	GSF01- LICENCIA AUTOCAD LT 2025 COMMERCIAL ELD SINGLE 1AÑO - 180005941 cod: 900525312	1.0	Unidad	2537800.00	CDP-25001270	2537800.00
---	---	-----	--------	------------	--------------	------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta la solicitud que realiza el contratista se hace necesario prorrogar por 30 dias mas la entrega del articulo adquirido mediante la presente orden de compra, quiere decir hasta el 28 de agosto de 2025



Firma ordenador del gasto
Nombre: MERYS CASTRO PEREIRA
Documento: 45.487.811 de Cartagena



Firma de proveedor
Nombre: Carlos Alberto Franco Rios
Documento: 17'052.933 de Bogotá

J.R.
9/27



JUSTIFICACIÓN DE PRÓRROGA ORDEN DE COMPRA No. 148239-2025 ENTRE DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS NIT: 890.480.184-4 y PANAMERICANA OUTSOURCING S.A. N.I.T. 8300776556

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

Nº PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	2025
TIPO DE PRESUPUESTO:	Funcionamiento
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
CONTRATO No.	ORDEN DE COMPRA Nº 148239-2025
OBJETO CONTRACTUAL	"CONTRATAR LA ADQUISICION DE 1 GSF01-LICENCIA AUTOCAD LT 2025 COMMERCIAL ELD SINGLE 1 AÑO PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION DISTRITAL DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS"

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PRORROGA

Que el 27 de junio de 2025, **LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO y EL CONTRATISTA** suscribieron la Orden de Compra No. 148239-2025, cuyo objeto consiste en: **"CONTRATAR LA ADQUISICION DE 1 GSF01-LICENCIA AUTOCAD LT 2025 COMMERCIAL ELD SINGLE 1 AÑO PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION DISTRITAL DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS"**.

Que la fecha de vencimiento de la Orden de Compra No. 148239-2025 es el 28 de julio de 2025.

Que, de conformidad con lo estipulado en la duración del contrato, el plazo de ejecución de éste se acordó por el termino de treinta (30) días.

Que según lo estipulado en la Orden de Compra No. 148239-2025, el valor inicial del mismo asciende a la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000)**

2.1 Conclusión Técnica

Se hace necesario, la prórroga de treinta (30) días al contrato para la adquisición de la licencia de autocad.

La orden de compra tiene fecha de vencimiento hasta el 28 de julio de 2025, y teniendo en cuenta que el acuerdo marco faculta a la Entidad para pactar un mayor plazo de entrega, y atendiendo a las circunstancias expuestas por el contratista que impiden dar cumplimiento dentro del plazo señalado en el acuerdo marco y que la prórroga no genera erogaciones adicionales a cargo del Distrito, se considera viable prorrogar el tiempo de la orden de



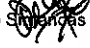
compra para la adquisición de 1 gsf01-licencia autocad lt 2025 comercial eld single 1año para el departamento administrativo de valorización distrital del Distrito turístico y cultural de Cartagena de indias, y así satisfacer la necesidad planteada por parte del Distrito para la adquisición de la Licencia de AutoCad. La suscripción de la presente Prórroga no genera ningún tipo de obligación económica adicional para las partes a las pactadas previamente

3.- SOLICITUD DE MODIFICACIÓN: En razón a lo expuesto, se hace necesario modificar la Orden de Compra No. 148239-2025, así:

PRORROGA No. 1: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 28 de agosto de 2024.

MERYS CASTRO PEREIRA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO

Revisó: Hellen Tapias Moncrieff
Asesora Jurídica Externa UIC – DAAL.

Proyección Jurídica: David E. Marrugo S. 
Asesor Jurídico Externo UIC – DAAL